

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - SED

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO No.3
PAA: 72 Seguimiento Obras y mantenimientos (Fondos de Servicios Educativos -
FSE y Contratos de mejoramiento)

Julio 17 de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.	6
2. ALCANCE	6
3. CRITERIOS	6
4. RESULTADOS.	8
4.1. Generalidades	9
4.1.1. Metodología de revisión	9
4.1.2. Resumen ejecutivo por Institución Educativa	12
4.1.2.1. Aníbal Fernández de Soto IED	13
4.1.2.2. Confederación Brisas del Diamante IED	13
4.1.2.3. El Porvenir IED	13
4.1.2.4. Laura Herrera de Varela IED	13
4.1.2.5. Quiroga Alianza IED	13
4.1.2.6. El Cortijo – Vianey IED	13
4.1.2.7. Juan Evangelista Gómez IED	13
4.1.2.8. Ciudadela El Recreo Sonia Osorio de Saint Malo IED	13
4.1.2.9. Kennedy IED	14
4.1.2.10. Abel Rodríguez Céspedes IED	14
4.1.2.11. Paulo Freire IED	14
4.1.2.12. Saludcoop Sur (actual Colegio Calandaima IED)	14
4.1.3. Resultados del seguimiento	14
4.1.3.1. Destinación de los recursos	15
4.1.3.2. Planeación y Ejecución contractual	16
4.1.3.3. Soportes técnicos de ejecución	17
4.1.3.4. Estado general de la infraestructura observado durante las visitas técnicas.	17
4.1.3.5. Nivel de cumplimiento del seguimiento	19
4.1.3.6. Análisis general	20
4.1.4. Oportunidades de mejora	20
4.1.4.1. Fortalecer la gestión documental de los expedientes contractuales	20
4.1.4.2. Estandarizar los soportes técnicos de ejecución	20
4.1.4.3. Fortalecer la supervisión y el seguimiento contractual	21

4.1.4.4.	Fortalecer la planeación del mantenimiento de la infraestructura educativa .	21
4.1.5.	Conclusiones	21
5.	RECOMENDACIONES.....	22
6.	FIRMAS	23
7.	ANEXOS	24

TABLA DE TABLAS

Tabla 1 Resumen del seguimiento por institución.	11
Tabla 2 Consolidado del seguimiento realizado	15
Tabla 3 Verificación de la destinación de los recursos frente a la Resolución 0358 de 2024	16
Tabla 4 Estado general observado durante las visitas técnicas	18
Tabla 5 Nivel de cumplimiento del seguimiento a la ejecución de los recursos de la Resolución 0358 de 2024	19
Tabla 6 Matriz de asociación de oportunidades de mejora	21
Tabla 6 Relación de contratos revisados Colegio Francisco de Paula Santander IED	25

TABLAS DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Registro fotográfico Visita 13 de mayo de 2026 Colegio Juan Evangelista Gómez (IED) Sede A	28
Ilustración 2 Registro fotográfico Visita 13 de mayo de 2026 Colegio Aníbal Fernández De Soto (IED) Sede A	29
Ilustración 3 Registro fotográfico Visita 13 de mayo de 2026 Colegio Aníbal Fernández De Soto (IED) Sede B	30
Ilustración 4 Registro fotográfico Visita 25 de mayo de 2026 Colegio El Cortijo – Vianey (IED) Sede A	30
Ilustración 5 Registro fotográfico Visita 25 de mayo de 2026 Colegio El Cortijo – Vianey (IED) Sede B	31
Ilustración 6 Registro fotográfico Visita 25 de mayo de 2026 Colegio Confederación Brisas Del Diamante (IED) Sede B	32
Ilustración 7 Registro fotográfico Visita 25 de mayo de 2026 Colegio Confederación Brisas Del Diamante (IED) Sede D	33
Ilustración 8 Registro fotográfico Visita 25 de mayo de 2026 Colegio Paulo Freire (IED) Sede A.....	34

1. OBJETIVO.

Verificar y evaluar la gestión adelantada en la planeación, formulación, ejecución y control de los mantenimientos realizados en las plantas físicas de las Instituciones Educativas Distritales durante la vigencia 2025, desde los componentes físico, presupuestal, y contractual, mediante el análisis de la inversión de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, con el fin de determinar su adecuada utilización, el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos y su contribución al mejoramiento de la infraestructura educativa.

2. ALCANCE

Revisar, analizar y evaluar la información reportada por las Instituciones Educativas Distritales, con corte del 30 de junio de 2026, relacionada con:

- El estado de la infraestructura física intervenida mediante actividades de mantenimiento en la vigencia 2025.
- La ejecución física y financiera de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos destinados a mantenimiento.
- La gestión contractual asociada a la ejecución de los mantenimientos.
- La correspondencia entre las necesidades identificadas y las intervenciones ejecutadas.

Lo anterior, con el fin de verificar la coherencia entre la planeación, la ejecución y la inversión de los recursos, así como su impacto en las condiciones de la infraestructura educativa.

3. CRITERIOS

Leyes

- 1.1. Ley 1712 de 2014. “Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública Nacional y se dictan otras disposiciones”. Que en su Artículo 11. Dispone “Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva: (...) g) Sus procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones; (...)”.
- 1.2. Ley 1882 de enero 9 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

- 1.3. Ley 400 de 1997. Reglamento colombiano de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10 y sus decretos reglamentarios, complementarios y cualquier otra norma vigente que regule el diseño y construcción sismo resistente en Colombia.
- 1.4. Ley 361 07/02/1997 congreso de Colombia integración social de las personas con limitación. Accesibilidad al medio físico y transporte. NTC. 4144, NTC. 4201, NTC. 4142, NTC. 4139, NTC. 4140, NTC. 4141, NTC. 4143, NTC. 4145, NTC. 4349, NTC. 4904, NTC. 4960.
- 1.5. Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”
Decretos
- 1.6. Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.
- 1.7. Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del que a la letra establece: “Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

Normas técnicas

- 1.8. NTC-ISO 9000:2015 Vocabulario para Sistemas de Gestión de Calidad.
- 1.9. NTC-ISO 19011: 2011 Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión de la calidad y/o ambiental.
- 1.10. NTC ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos.
- 1.11. NTC ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso.
- 1.12. ISO 19011:2018, Directrices para la auditoría de sistemas de gestión,
- 1.13. Norma Internacional de Auditoría 530 - Muestreo de Auditoría Marco Internacional para la práctica profesional de la Auditoría Interna, Instituto de Auditores Internos de Colombia, Afiliado a The Institute of Internal Auditors.

1.14. Normas Técnicas Colombianas para el planeamiento, diseño y dotación de instalaciones y ambientes escolares, (NTC 4595 de 1999, NTC 4596 de 1999, NTC 4683-4641-4732-4733/99).

1.15. Norma Técnica Colombiana NTC 6047 de 2013

Guías

1.16. La Guía de auditoría para entidades públicas adopta los lineamientos de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”. Es importante resaltar que el manual técnico para el modelo estándar de control interno –MECI fue actualizado de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018). Este establece la fusión del MECI con el modelo integrado de planeación y gestión –MIPG.

1.17. Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6.

4. RESULTADOS.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 y en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), elaboró el presente informe final en el marco de los roles de enfoque hacia la prevención, evaluación y seguimiento.

En este contexto, se evaluó la gestión adelantada por doce (12) Instituciones Educativas Distritales, respecto de la ejecución de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos asignados mediante la Resolución 0358 de 2024 para el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la infraestructura educativa, considerando aspectos relacionados con la destinación de los recursos, la planeación y ejecución contractual, los soportes técnicos de ejecución y la verificación en campo de las intervenciones realizadas, con corte al 30 de junio de 2026.

Como resultado del seguimiento se evidenció que los recursos fueron destinados conforme a la finalidad prevista en la Resolución 0358 de 2024. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la gestión documental de los expedientes contractuales, la estandarización de los soportes técnicos de ejecución, el fortalecimiento de la supervisión contractual y la planeación de las actividades de mantenimiento, así como necesidades puntuales de intervención derivadas del estado de conservación observado en las instituciones durante las visitas técnicas.

4.1. Generalidades

En el desarrollo de las actividades de seguimiento adelantadas por la Oficina de Control Interno, se realizó la revisión de la documentación técnica, contractual, presupuestal y administrativa relacionada con la ejecución de los recursos asignados mediante la Resolución 0358 de 2024 para el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la infraestructura educativa en una muestra de doce (12) Instituciones Educativas Distritales basado en la muestra tomada por las auditorias de los Fondos de Servicios Educativos - FSE.

Las instituciones educativas objeto de revisión fueron las siguientes:

1. Colegio Aníbal Fernández de Soto IED.
2. Colegio Confederación Brisas del Diamante IED.
3. Colegio El Porvenir IED.
4. Colegio Laura Herrera de Varela IED.
5. Colegio Quiroga Alianza IED.
6. Colegio El Cortijo – Vianey IED.
7. Colegio Juan Evangelista Gómez IED.
8. Colegio Ciudadela El Recreo Sonia Osorio de Saint Malo IED.
9. Colegio Kennedy IED.
10. Colegio Abel Rodríguez Céspedes IED.
11. Colegio Paulo Freire IED.
12. Colegio Saludcoop Sur IED (actual Colegio Calandaima IED).

El seguimiento comprendió la verificación de la destinación de los recursos, la revisión de los procesos de contratación y de los soportes técnicos de ejecución, así como la realización de visitas técnicas a una muestra de instituciones para corroborar en campo las intervenciones reportadas y evaluar las condiciones generales de la infraestructura. Los resultados obtenidos permitieron emitir un concepto técnico por institución y consolidar un análisis general sobre la gestión de los recursos destinados al mantenimiento de la infraestructura educativa.

4.1.1. Metodología de revisión

La revisión se desarrolló mediante un análisis documental de la información remitida por las Instituciones Educativas Distritales (IED) seleccionadas en la muestra, en atención al requerimiento efectuado por la Oficina de Control Interno para verificar la ejecución de los recursos asignados mediante la Resolución 0358 de 2024, destinados al mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la infraestructura educativa.

La metodología aplicada comprendió las siguientes actividades:

1. Verificación de la respuesta institucional: Se revisó la oportunidad y suficiencia de la información remitida por cada Institución Educativa, verificando el cumplimiento del requerimiento formulado por la Oficina de Control Interno.
2. Verificación de la asignación y destinación de los recursos: Se verificó que los recursos asignados mediante la Resolución 0358 de 2024 fueran destinados a actividades compatibles con el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la infraestructura educativa, evaluando su correspondencia con las necesidades identificadas por cada Institución Educativa y con las intervenciones ejecutadas, de conformidad con la finalidad establecida en la citada resolución.
3. Análisis de la contratación: Se evaluaron los contratos suscritos para determinar la correspondencia entre el objeto contractual y la finalidad de los recursos asignados, verificando que las actividades contratadas estuvieran orientadas al mantenimiento preventivo, predictivo o correctivo de la infraestructura física y de los equipos especiales asociados a su funcionamiento.
4. Verificación de la ejecución contractual: Se revisaron los documentos que soportan la ejecución de los contratos, tales como actas de inicio, informes de supervisión, informes técnicos, recibidos a satisfacción, actas de terminación y liquidación, así como los demás soportes que evidencian el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5. Análisis de la trazabilidad documental: Se verificó la existencia de soportes que permitieran evidenciar la ejecución física y financiera de las intervenciones, incluyendo registros fotográficos, informes de actividades, certificaciones, comprobantes de ejecución y demás documentos asociados al proceso contractual.
6. Evaluación de la correspondencia entre la destinación de los recursos y las intervenciones ejecutadas: Finalmente, se realizó un análisis comparativo entre las actividades autorizadas por la Resolución 0358 de 2024 y las intervenciones efectivamente ejecutadas por cada Institución Educativa, con el propósito de establecer si los recursos fueron destinados a actividades compatibles con el mantenimiento y conservación de la infraestructura educativa.

7. Verificación en campo: Se realizaron visitas técnicas a una muestra de Instituciones Educativas Distritales con el propósito de verificar las condiciones generales de la infraestructura, corroborar en sitio las intervenciones reportadas en la documentación remitida y evaluar el estado de conservación de los diferentes componentes de las edificaciones, así como la correspondencia entre las actividades de mantenimiento ejecutadas y las necesidades identificadas.

Como resultado de la metodología aplicada, para cada Institución Educativa se emitió un concepto técnico de cumplimiento, sustentado en la evaluación de la destinación de los recursos, la planeación y ejecución contractual, la suficiencia de los soportes documentales y técnicos, así como en las verificaciones realizadas durante las visitas técnicas, cuando estas fueron efectuadas. Los resultados obtenidos fueron consolidados con el propósito de identificar fortalezas, oportunidades de mejora y aspectos susceptibles de fortalecimiento en la gestión de los recursos destinados al mantenimiento de la infraestructura educativa.

Con el fin de presentar una visión consolidada del ejercicio de seguimiento adelantado, a continuación, se resume la información general revisada por institución educativa, incluyendo el número de contratos analizados, el componente de mantenimiento predominante, la realización de visita técnica y una apreciación general derivada del análisis efectuado.

Tabla 1 Resumen del seguimiento por institución.

No.	Institución Educativa Distrital	Principales intervenciones verificadas	Estado de la documentación revisada	Resultado del seguimiento
1	Colegio Anibal Fernández de Soto IED	Mantenimiento de cubiertas, sistemas hidrosanitarios, carpintería metálica, pintura, resanes y acabados.	Se verificó la documentación contractual, técnica y financiera que soporta la ejecución de las intervenciones.	Cumple
2	Colegio Confederación Brisas del Diamante IED	Mantenimiento de infraestructura y equipos institucionales (según documentación remitida).	Se encuentra en proceso de revisión y análisis de los soportes aportados.	En revisión
3	Colegio El Porvenir IED	Lavado y desinfección de tanques, fumigación, control de plagas, mantenimiento de extintores y saneamiento institucional.	Se verificó la documentación contractual y los soportes de ejecución.	Cumple
4	Colegio Laura Herrera de Varela IED	Mantenimiento y certificación de ascensores, planta eléctrica, equipos de bombeo y red contra incendio.	Se evidenció la contratación y ejecución de las actividades programadas.	Cumple

No.	Institución Educativa Distrital	Principales intervenciones verificadas	Estado de la documentación revisada	Resultado del seguimiento
5	Colegio Quiroga Alianza IED	Mantenimiento de infraestructura (de acuerdo con la respuesta institucional).	Se recibió respuesta formal con anexos; se requiere validar la suficiencia de los soportes técnicos, financieros y fotográficos remitidos.	Cumplimiento parcial
6	Colegio El Cortijo – Vianey IED	Mantenimiento de infraestructura mediante Contrato de Suministro No. 4 de 2025.	Se verificaron contrato, pagos, recibido a satisfacción y liquidación; sin embargo, no se evidenciaron informes técnicos, informes de ejecución física ni registro fotográfico.	Cumplimiento parcial
7	Colegio Juan Evangelista Gómez IED	Mantenimiento de equipos especiales, sistemas hidráulicos, saneamiento institucional y mantenimiento locativo.	Se verificó la trazabilidad contractual, técnica y presupuestal de las intervenciones.	Cumple
8	Colegio Ciudadela El Recreo Sonia Osorio de Saint Malo IED	Mantenimiento locativo, equipos especiales, cerramientos, señalización y sistemas de protección contra incendios.	Se evidenció la ejecución mediante contratos, informes de supervisión, recibidos a satisfacción y liquidaciones.	Cumple
9	Colegio Kennedy IED	No fue posible verificar las intervenciones ejecutadas.	La institución informó que no podía atender el requerimiento debido a la ausencia temporal de la auxiliar financiera y no remitió los soportes solicitados.	No fue posible verificar
10	Colegio Abel Rodríguez Céspedes IED	Mantenimiento de motobombas, sistema eléctrico, lavado de tanques, fumigación y recarga de extintores.	Se verificó la ejecución mediante informes de supervisión, actas, recibidos a satisfacción y liquidaciones.	Cumple
11	Colegio Paulo Freire IED	Mantenimiento general, sistema eléctrico, luminarias, carpintería metálica y cerramientos.	Se evidenciaron contratos, supervisión y terminación contractual.	Cumple
12	Colegio Saludcoop Sur (actual Colegio Calandaima IED)	Mantenimiento eléctrico, reparaciones locativas, sistemas hidrosanitarios y baterías sanitarias.	Se verificó la documentación contractual y de supervisión.	Cumple

Fuente: Elaboración propia – Oficina de Control Interno, con base en la documentación remitida por las Instituciones Educativas Distritales en atención al requerimiento de seguimiento a la ejecución de los recursos asignados mediante la Resolución 0358 de 2024

4.1.2. Resumen ejecutivo por Institución Educativa

Como resultado del análisis documental realizado a la información remitida por las Instituciones Educativas Distritales (IED), se presenta el siguiente resumen ejecutivo, el cual consolida las principales intervenciones ejecutadas con cargo a los recursos asignados mediante la Resolución 0358 de 2024, el estado de la documentación revisada y el concepto emitido por la Oficina de Control Interno.

4.1.2.1. Aníbal Fernández de Soto IED

Se verificó la ejecución de actividades de mantenimiento de la infraestructura, incluyendo intervenciones en cubiertas, sistemas hidrosanitarios, carpintería metálica, pintura y acabados. La documentación contractual y técnica permitió evidenciar la correcta ejecución de los recursos asignados.

4.1.2.2. Confederación Brisas del Diamante IED

La institución atendió el requerimiento y remitió la información solicitada; no obstante, al momento del presente informe la documentación se encontraba en proceso de revisión técnica para validar la correspondencia entre las intervenciones ejecutadas y la destinación de los recursos.

4.1.2.3. El Porvenir IED

Se evidenció la ejecución de actividades orientadas al saneamiento institucional, tales como lavado y desinfección de tanques, fumigación, control integrado de plagas y mantenimiento de extintores, verificándose la trazabilidad contractual y la correspondencia con la finalidad de los recursos.

4.1.2.4. Laura Herrera de Varela IED

Se verificó la contratación y ejecución de actividades relacionadas con el mantenimiento y certificación de ascensores, equipos de bombeo, planta eléctrica y red contra incendios, evidenciándose soportes suficientes para acreditar la ejecución.

4.1.2.5. Quiroga Alianza IED

La institución remitió respuesta formal con los anexos correspondientes; sin embargo, durante la revisión se identificó la necesidad de validar la suficiencia de los soportes técnicos, financieros y fotográficos para acreditar integralmente la ejecución de las actividades.

4.1.2.6. El Cortijo – Vianey IED

Se evidenciaron soportes contractuales, financieros y de cierre del Contrato de Suministro No. 4 de 2025; no obstante, persistió la ausencia de informes técnicos, informes de ejecución física y registros fotográficos que permitieran verificar integralmente las actividades desarrolladas.

4.1.2.7. Juan Evangelista Gómez IED

Se verificó la ejecución de actividades de mantenimiento de equipos especiales, sistemas hidráulicos, saneamiento institucional y mantenimiento locativo, encontrándose coherencia entre los contratos, la ejecución y la destinación presupuestal de los recursos.

4.1.2.8. Ciudadela El Recreo Sonia Osorio de Saint Malo IED

Se constató la ejecución de actividades de mantenimiento locativo, mantenimiento de equipos especiales, instalación de cerramientos, señalización y sistemas de protección

contra incendios, respaldadas con contratos, informes de supervisión y recibidos a satisfacción.

4.1.2.9. Kennedy IED

La institución informó que no fue posible atender el requerimiento debido a la ausencia temporal del personal responsable de la gestión financiera, por lo que no remitió la documentación necesaria para efectuar la verificación.

4.1.2.10. Abel Rodríguez Céspedes IED

Se verificó la ejecución de actividades relacionadas con el mantenimiento de motobombas, sistemas eléctricos, lavado de tanques, fumigación y mantenimiento de extintores, evidenciándose una adecuada trazabilidad contractual, técnica y financiera.

4.1.2.11. Paulo Freire IED

Se evidenció la ejecución de actividades de mantenimiento general, mantenimiento del sistema eléctrico, instalación de luminarias, carpintería metálica y cerramientos, soportadas mediante la documentación contractual correspondiente.

4.1.2.12. Saludcoop Sur (actual Colegio Calandaima IED)

Se verificó la ejecución de actividades de mantenimiento eléctrico, reparaciones locativas, intervenciones en sistemas hidrosanitarios y adecuación de baterías sanitarias, evidenciándose soportes suficientes para acreditar la ejecución de los recursos.

4.1.3. Resultados del seguimiento

Como resultado del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a las doce (12) Instituciones Educativas Distritales (IED) seleccionadas, se efectuó un análisis integral de la gestión adelantada para la ejecución de los recursos asignados mediante la Resolución 0358 de 2024, considerando los componentes presupuestal, contractual y técnico de las intervenciones ejecutadas.

La evaluación comprendió la revisión de la documentación remitida por cada institución, la verificación de la contratación realizada, el análisis de los soportes de ejecución física y financiera y, para las instituciones objeto de visita, la inspección de las condiciones generales de la infraestructura intervenida, con el propósito de establecer la correspondencia entre las necesidades identificadas, las actividades ejecutadas y la finalidad de los recursos públicos destinados al mantenimiento de la infraestructura educativa.

Como resultado del ejercicio de seguimiento se identificaron fortalezas relacionadas con la adecuada destinación de los recursos y la existencia de soportes contractuales suficientes en la mayoría de las instituciones evaluadas. No obstante, también se evidenciaron oportunidades de mejora asociadas con la estandarización de los informes técnicos, la consolidación de la evidencia documental y fotográfica, la trazabilidad de la ejecución física

de las intervenciones y el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y gestión documental.

Tabla 2 Consolidado del seguimiento realizado

Concepto	Resultado
Instituciones Educativas objeto de seguimiento	12
Instituciones con cumplimiento	8
Instituciones con cumplimiento parcial	2
Instituciones cuya información no fue posible verificar	1
Instituciones con visita técnica	5
Contratos revisados	20
Tipologías de mantenimiento verificadas	Locativo, eléctrico, hidrosanitario, equipos especiales, saneamiento institucional, cubiertas, cerramientos, protección contra incendios, entre otros.

Fuente: Elaboración propia – Oficina de Control Interno, con base en la información suministrada por las Instituciones Educativas Distritales y las visitas técnicas realizadas.

4.1.3.1. Destinación de los recursos

La revisión documental y técnica realizada permitió establecer que, en términos generales, los recursos asignados mediante la Resolución 0358 de 2024 fueron destinados a actividades compatibles con la finalidad prevista en dicho acto administrativo, orientadas al mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la infraestructura educativa, contribuyendo a la conservación de las edificaciones y al adecuado funcionamiento de los establecimientos educativos.

Las principales intervenciones identificadas durante el seguimiento correspondieron a:

- Mantenimiento locativo de edificaciones.
- Mantenimiento de sistemas eléctricos.
- Reparación y mantenimiento de redes hidrosanitarias.
- Mantenimiento de motobombas y equipos especiales.
- Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua.
- Fumigación y control integrado de plagas.
- Mantenimiento y recarga de extintores.
- Instalación de señalización de emergencias.
- Mantenimiento de plantas eléctricas y redes contra incendio.
- Reparación de cubiertas, carpintería metálica y cerramientos.

Las actividades verificadas guardan correspondencia con las líneas de inversión autorizadas por la Resolución 0358 de 2024, evidenciándose que las intervenciones estuvieron dirigidas a preservar las condiciones de seguridad, salubridad, funcionalidad y conservación de la infraestructura educativa.

De acuerdo con la muestra evaluada, no se identificaron evidencias que permitieran inferir la utilización de los recursos en actividades diferentes a las contempladas en la citada resolución. No obstante, en las instituciones se identificaron limitaciones en la documentación técnica que soporta la ejecución física de las intervenciones, aspecto que fue considerado dentro del análisis de los soportes documentales y de las oportunidades de mejora formuladas en el presente informe.

Tabla 3 Verificación de la destinación de los recursos frente a la Resolución 0358 de 2024

Actividades autorizadas por la Resolución 0358 de 2024	Evidencia identificada durante el seguimiento	Resultado
Mantenimiento locativo	Sí	Cumple
Sistemas eléctricos	Sí	Cumple
Redes hidrosanitarias	Sí	Cumple
Equipos especiales	Sí	Cumple
Lavado de tanques	Sí	Cumple
Fumigación	Sí	Cumple
Extintores	Sí	Cumple
Cubiertas y cerramientos	Sí	Cumple
Actividades no autorizadas	No se evidenciaron	Cumple

Fuente: Elaboración propia – Oficina de Control Interno, con base en la documentación suministrada por las Instituciones Educativas Distritales y el análisis efectuado frente a la Resolución 0358 de 2024

4.1.3.2. Planeación y Ejecución contractual

La revisión de los expedientes contractuales permitió establecer que, en términos generales, las Instituciones Educativas Distritales adelantaron los procesos de contratación requeridos para la ejecución de las actividades financiadas con recursos de los Fondos de Servicios Educativos, evidenciándose correspondencia entre las necesidades de mantenimiento identificadas, el objeto de los contratos suscritos y las intervenciones ejecutadas.

Como parte del seguimiento, se verificó la existencia de los principales documentos que soportan la gestión contractual, entre ellos los estudios previos, los certificados de disponibilidad y registro presupuestal, los contratos y sus modificaciones, las actas de inicio, los informes de supervisión, los recibidos a satisfacción, las actas de terminación y liquidación, así como los soportes de pago, lo que permitió evidenciar, en términos generales, la trazabilidad administrativa y financiera de los recursos ejecutados.

No obstante, en las instituciones se identificaron diferencias en la organización y completitud de los expedientes, principalmente en la incorporación de informes técnicos de ejecución, registros fotográficos y demás soportes que acreditan la ejecución física de las actividades contratadas. Si bien estas situaciones no afectan la correspondencia entre la contratación realizada y la destinación de los recursos, constituyen oportunidades de mejora para fortalecer la gestión documental, la trazabilidad de la ejecución contractual y los mecanismos de seguimiento y control.

4.1.3.3. Soportes técnicos de ejecución

La revisión de los soportes técnicos permitió verificar que, en términos generales, las Instituciones Educativas Distritales aportaron documentación que evidencia la ejecución de las actividades financiadas mediante la Resolución 0358 de 2024. Entre los principales soportes revisados se encontraron informes de supervisión, actas de recibo a satisfacción, registros fotográficos y demás documentos técnicos que respaldan la ejecución de las intervenciones.

No obstante, se identificaron diferencias en la calidad, nivel de detalle y organización de la información suministrada. En algunos casos, los informes técnicos presentaban descripciones generales de las actividades ejecutadas, registros fotográficos insuficientes o ausencia de evidencia que permitiera relacionar de manera clara las intervenciones realizadas con las necesidades identificadas en la infraestructura educativa.

Si bien estas situaciones no impidieron verificar, en términos generales, la destinación de los recursos ni la ejecución de las actividades contratadas, sí evidencian la necesidad de fortalecer la estandarización de los soportes técnicos, con el propósito de mejorar la trazabilidad de la ejecución física y facilitar los procesos de seguimiento, supervisión y control.

4.1.3.4. Estado general de la infraestructura observado durante las visitas técnicas

Con el fin de complementar la revisión documental, la Oficina de Control Interno realizó visitas técnicas a una muestra de Instituciones Educativas Distritales, verificando en campo las condiciones generales de la infraestructura y la correspondencia entre las intervenciones ejecutadas y la información reportada por cada institución.

Durante los recorridos se evidenció que las edificaciones continúan prestando el servicio educativo en condiciones generales de funcionamiento; sin embargo, en varias sedes se observaron manifestaciones de vetustez, desgaste de acabados y necesidades puntuales de mantenimiento en cubiertas, áreas recreativas, zonas deportivas, elementos hidrosanitarios y espacios comunes, asociadas principalmente a la antigüedad de las edificaciones y al uso permanente de la infraestructura.

Las visitas también permitieron verificar intervenciones recientes en baterías sanitarias, sistemas eléctricos, cubiertas y demás componentes de la infraestructura, evidenciándose, en términos generales, correspondencia entre las actividades ejecutadas y la documentación aportada por las instituciones.

No obstante, las observaciones efectuadas en campo muestran la importancia de mantener una programación permanente de mantenimiento preventivo y correctivo, orientada a preservar las condiciones de seguridad, funcionalidad y conservación de la infraestructura educativa, garantizando ambientes adecuados para el desarrollo de las actividades académicas.

Tabla 4 Estado general observado durante las visitas técnicas

Institución Educativa	Aspectos observados	Estado general
Juan Evangelista Gómez IED	Vetustez de la infraestructura, desgaste de acabados, pisos y áreas deportivas.	Requiere mantenimiento preventivo continuo.
Aníbal Fernández de Soto – Sede A	Intervenciones en cubiertas, baterías sanitarias y redes; persisten necesidades puntuales de mantenimiento.	Bueno.
Aníbal Fernández de Soto – Sede B	Deterioro del piso de caucho y restricción de uso del rodadero por condiciones de seguridad.	Requiere mantenimiento correctivo.
El Cortijo – Vianey – Sede A	Infraestructura en funcionamiento con desgaste propio de la antigüedad.	Aceptable.
El Cortijo – Vianey – Sede B	Manifestaciones de vetustez en cubiertas, acabados y circulaciones.	Requiere mantenimiento preventivo.
Confederación Brisas del Diamante – Sede B	Desgaste en circulaciones, graderías y elementos arquitectónicos.	Aceptable.
Confederación Brisas del Diamante – Sede D	Desgaste en zonas exteriores, cubiertas y áreas comunes.	Aceptable.
Paulo Freire – Sede A	Desgaste en zonas deportivas, fachadas y elementos arquitectónicos.	Requiere mantenimiento preventivo.

Fuente: Elaboración propia – Oficina de Control Interno, con base en las visitas técnicas realizadas durante el seguimiento

4.1.3.5. Nivel de cumplimiento del seguimiento

Como resultado del análisis realizado a las doce (12) Instituciones Educativas Distritales (IED) objeto del seguimiento, se evaluó el nivel de cumplimiento de los criterios definidos para la revisión, considerando la destinación de los recursos, la gestión contractual, la suficiencia de los soportes documentales y técnicos, así como la información obtenida durante las visitas técnicas efectuadas por la Oficina de Control Interno.

El consolidado de la evaluación se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 5 Nivel de cumplimiento del seguimiento a la ejecución de los recursos de la Resolución 0358 de 2024

Resultado del seguimiento	Número de IED	Participación
Cumple	9	75,0 %
Cumplimiento parcial	2	16,7 %
No fue posible verificar	1	8,3 %
Total	12	100%

Fuente: Elaboración propia – Oficina de Control Interno, con base en la información suministrada por las Instituciones Educativas Distritales y el análisis realizado durante el seguimiento.

Los resultados evidencian que el 75,0% de las Instituciones Educativas Distritales evaluadas cumplió los criterios del seguimiento, aportando soportes suficientes para verificar la adecuada destinación de los recursos y la ejecución de las intervenciones financiadas mediante la Resolución 0358 de 2024.

El 16,7% presentó cumplimiento parcial debido a la insuficiencia de algunos soportes técnicos, lo que limitó la verificación integral de las actividades ejecutadas, sin evidenciar una destinación diferente de los recursos asignados.

Finalmente, en una (1) institución (8,3%) no fue posible efectuar la verificación, debido a la falta de la información requerida.

En términos generales, el seguimiento permitió concluir que los recursos fueron destinados conforme a la finalidad prevista en la Resolución 0358 de 2024; no obstante, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de los soportes técnicos, la gestión documental y la trazabilidad de la ejecución de las intervenciones.

4.1.3.6. Análisis general

El seguimiento realizado permitió establecer que, en términos generales, las Instituciones Educativas Distritales evaluadas ejecutaron los recursos asignados mediante la Resolución 0358 de 2024 conforme a la finalidad prevista para el mantenimiento de la infraestructura educativa, evidenciándose correspondencia entre las necesidades identificadas, la contratación realizada y las intervenciones verificadas durante la revisión documental y las visitas técnicas.

Así mismo, se constató que la mayoría de las instituciones cuenta con los soportes administrativos, financieros y contractuales necesarios para respaldar la ejecución de los recursos. No obstante, se identificaron diferencias en la calidad y organización de los soportes técnicos, particularmente en los informes de ejecución y registros fotográficos, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la trazabilidad de las intervenciones y la gestión documental.

En consecuencia, el seguimiento evidencia un resultado favorable en la ejecución de los recursos objeto de evaluación, sin perjuicio de las oportunidades de mejora identificadas para fortalecer los mecanismos de planeación, supervisión, documentación y control de las actividades de mantenimiento de la infraestructura educativa.

4.1.4. Oportunidades de mejora

4.1.4.1. Fortalecer la gestión documental de los expedientes contractuales

Se recomienda fortalecer la organización, conservación y trazabilidad de los expedientes contractuales financiados con recursos de la Resolución 0358 de 2024, garantizando la incorporación oportuna de los documentos que soportan la gestión precontractual, contractual y poscontractual, así como la implementación de mecanismos que aseguren la continuidad de la información ante cambios de rector, supervisores o personal administrativo. Lo anterior permitirá facilitar los procesos de seguimiento, supervisión y atención de requerimientos de los organismos de control.

4.1.4.2. Estandarizar los soportes técnicos de ejecución

Se recomienda adoptar un formato estandarizado para los informes técnicos de ejecución que integre la descripción de las actividades realizadas, fechas, ubicación de las intervenciones, cantidades ejecutadas, recursos utilizados y el correspondiente registro fotográfico del estado inicial, durante la ejecución y final de las actividades. Así mismo, se recomienda consolidar la información física y financiera de los recursos ejecutados, con el fin de fortalecer la trazabilidad de las intervenciones y facilitar los procesos de seguimiento institucional.

4.1.4.3. Fortalecer la supervisión y el seguimiento contractual

Se recomienda que la supervisión documente de manera integral el seguimiento técnico, administrativo y financiero de los contratos, incorporando evidencias objetivas que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución física de las actividades de mantenimiento, fortaleciendo así los mecanismos de control y la confiabilidad de la información reportada.

4.1.4.4. Fortalecer la planeación del mantenimiento de la infraestructura educativa

Se recomienda que las Instituciones Educativas continúen fortaleciendo la planeación de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, priorizando las intervenciones con base en el estado de conservación de la infraestructura y en las necesidades identificadas durante las inspecciones periódicas. Lo anterior contribuirá a preservar las condiciones de seguridad, funcionalidad y vida útil de las edificaciones, optimizando el uso de los recursos asignados para el mantenimiento de la infraestructura educativa.

Tabla 6 Matriz de asociación de oportunidades de mejora

No.	Situación observada	Riesgo identificado	Oportunidad de mejora
1	Se identificaron diferencias en la organización, conservación y completitud de algunos expedientes contractuales, así como en la disponibilidad de la información ante cambios de personal.	Dificultad para garantizar la trazabilidad documental, la continuidad de la gestión y la atención oportuna de requerimientos de los organismos de control.	Fortalecer la gestión documental y la trazabilidad de los expedientes contractuales.
2	Los informes técnicos, registros fotográficos y demás soportes de ejecución presentan diferencias en su estructura, nivel de detalle y calidad de la información.	Limitaciones para verificar integralmente la ejecución física de las intervenciones y realizar el seguimiento a los recursos ejecutados.	Estandarizar los soportes técnicos de ejecución.
3	En algunos expedientes se evidenciaron oportunidades para fortalecer la documentación del seguimiento técnico, administrativo y financiero realizado por la supervisión.	Debilidad en la evidencia que soporta el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el control de la ejecución.	Fortalecer la supervisión y el seguimiento contractual.
4	Durante las visitas técnicas se evidenciaron manifestaciones de vetustez y necesidades puntuales de mantenimiento en las instituciones educativas.	Incremento progresivo del deterioro de la infraestructura y mayores requerimientos de mantenimiento correctivo.	Fortalecer la planeación del mantenimiento de la infraestructura educativa.

Fuente: Elaboración propia – Oficina de Control Interno, producto del análisis consolidado de la revisión documental realizada a las Instituciones Educativas Distritales objeto del seguimiento.

4.1.5. Conclusiones

- Como resultado del seguimiento realizado, se evidenció que, en términos generales, las Instituciones Educativas Distritales objeto de la muestra destinaron los recursos asignados mediante la Resolución 0358 de 2024 a actividades compatibles con su finalidad, orientadas al mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de la infraestructura educativa, sin identificarse evidencias que permitan inferir una destinación diferente de dichos recursos.
- La revisión de los expedientes contractuales permitió verificar, en la mayoría de las instituciones evaluadas, la existencia de soportes administrativos, financieros y contractuales suficientes para acreditar la ejecución de las actividades. No obstante, se identificaron diferencias en la organización documental y en la calidad de algunos soportes técnicos, particularmente en los informes de ejecución y registros fotográficos, aspectos que representan oportunidades para fortalecer la trazabilidad de la gestión contractual.
- Las visitas técnicas permitieron corroborar la ejecución de las intervenciones reportadas documentalmente y evidenciaron que las instituciones continúan prestando el servicio educativo en condiciones generales de funcionamiento. Sin embargo, en las sedes se observaron manifestaciones de vetustez y necesidades puntuales de mantenimiento, lo que resalta la importancia de mantener una adecuada planeación y ejecución de las actividades de conservación de la infraestructura educativa.

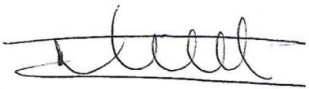
5. RECOMENDACIONES.

- Implementar mecanismos de control efectivos que aseguren la organización, conservación y actualización permanente de los expedientes contractuales, asegurando la disponibilidad de los soportes administrativos, financieros y técnicos que respaldan la ejecución de los recursos destinados al mantenimiento de la infraestructura educativa.
- Adoptar lineamientos para la elaboración de informes técnicos de ejecución que incorporen información homogénea sobre las actividades desarrolladas, cantidades ejecutadas, registro fotográfico y demás evidencias que permitan fortalecer la trazabilidad y la verificación de las intervenciones financiadas con recursos del Fondo de Servicios Educativos.

- Continuar promoviendo la programación de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, priorizando las necesidades identificadas durante las inspecciones técnicas y fortaleciendo la supervisión de los contratos, con el propósito de preservar las condiciones de seguridad, funcionalidad y conservación de la infraestructura educativa.

6. FIRMAS

Informe elaborado por:

Firma: 
Nombre: MARYURY AISHELL NEIRA
Cargo: Profesional Contratista OCI

Informe revisado por:

Firma: 
Nombre: PABLO EDUARDO GAMBOA TORRES
Cargo: Profesional Contratista OCI

Informe aprobado por:

Firma: _____
Nombre: MARLON ENRIQUE MÉNDEZ VILLAMIZAR
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

7. ANEXOS

- Anexo 1. Memorandos soporte del seguimiento:
I-2026-54871 Memorando solicitud información resolución
I-2026-57960 y I-2026-63744 Visitas de seguimiento a la inversión
de los recursos Fondos de Servicios Educativos (mayo 2026)
Memorandos de repuestas de las IED
I-2026-86344 Memorando remisión del informe preliminar a la
Dirección General de Colegios
- Anexo 2. Tabla de relación de los contratos revisados.
- Anexo 3. Registro fotográfico de las visitas.

Anexo 2.
Tabla relación de los contratos revisados

A continuación, se relacionan los contratos revisados por institución educativa, con el fin de soportar el análisis efectuado en el marco del presente seguimiento

Tabla 7 Relación de contratos revisados Colegio Francisco de Paula Santander IED

IED	Contrato	Objeto contractual	Tipo de intervención	Estado de revisión
Aníbal Fernández de Soto IED	Contrato de Obra No. 2 de 2025	Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura educativa.	Infraestructura locativa	Revisado
Confederación Brisas del Diamante IED	Contratos remitidos por la institución	Mantenimiento de infraestructura y equipos institucionales.	Infraestructura	En revisión
El Porvenir IED	Contrato No. 12 de 2025	Lavado y desinfección de tanques, fumigación, control de plagas y mantenimiento de extintores.	Saneamiento institucional	Revisado
Laura Herrera de Varela IED	Contrato No. 7 de 2024	Certificación y mantenimiento de ascensores.	Equipos especiales	Revisado
Laura Herrera de Varela IED	Plan de mantenimiento	Mantenimiento de planta eléctrica, equipos de bombeo y red contra incendio.	Equipos especiales	Revisado
Quiroga Alianza IED	Contratos remitidos por la institución	Mantenimiento de infraestructura educativa.	Infraestructura	En validación documental
El Cortijo – Vianey IED	Contrato de Suministro No. 4 de 2025	Mantenimiento de infraestructura educativa.	Infraestructura locativa	Revisado parcialmente
Juan Evangelista Gómez IED	Contrato No. 2 de 2025	Mantenimiento de equipos especiales.	Equipos especiales	Revisado

IED	Contrato	Objeto contractual	Tipo de intervención	Estado de revisión
Juan Evangelista Gómez IED	Contrato No. 3 de 2025	Lavado de tanques, fumigación, jardinería y recarga de extintores.	Saneamiento institucional	Revisado
Juan Evangelista Gómez IED	Contrato de Obra No. 009 de 2025	Mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de infraestructura.	Infraestructura locativa	Revisado
Juan Evangelista Gómez IED	Adición No. 001 Contrato No. 009	Actividades adicionales de mantenimiento locativo.	Infraestructura locativa	Revisado
Ciudadela El Recreo Sonia Osorio de Saint Malo IED	Contrato No. 2 de 2025	Mantenimiento institucional.	Infraestructura locativa	Revisado
Ciudadela El Recreo Sonia Osorio de Saint Malo IED	Contrato No. 3 de 2025	Mantenimiento de equipos especiales.	Equipos especiales	Revisado
Ciudadela El Recreo Sonia Osorio de Saint Malo IED	Contrato No. 4 de 2025	Fabricación e instalación de rejas y cerramientos.	Seguridad de infraestructura	Revisado
Ciudadela El Recreo Sonia Osorio de Saint Malo IED	Contrato No. 14 de 2025	Recarga de extintores y señalización institucional.	Seguridad humana	Revisado
Kennedy IED	No fue posible identificar contratos	No se remitió la documentación solicitada.	No aplica	No verificado
Abel Rodríguez Céspedes IED	Contrato No. 2 de 2025	Mantenimiento de motobombas.	Equipos especiales	Revisado
Abel Rodríguez Céspedes IED	Contrato No. 7 de 2025	Lavado de tanques y fumigación.	Saneamiento institucional	Revisado
Abel Rodríguez Céspedes IED	Contrato No. 8 de 2025	Mantenimiento de extintores.	Seguridad humana	Revisado

IED	Contrato	Objeto contractual	Tipo de intervención	Estado de revisión
Abel Rodríguez Céspedes IED	Contrato No. 11 de 2025	Mantenimiento del sistema eléctrico.	Infraestructura eléctrica	Revisado
Paulo Freire IED	Contrato No. 4 de 2025	Mantenimiento general de infraestructura.	Infraestructura locativa	Revisado
Paulo Freire IED	Contrato No. 27 de 2025	Mantenimiento eléctrico y carpintería metálica.	Infraestructura eléctrica	Revisado
Saludcoop Sur (actual Calandaima IED)	Contrato No. 3 de 2025	Mantenimiento eléctrico institucional.	Infraestructura eléctrica	Revisado
Saludcoop Sur (actual Calandaima IED)	Contrato No. 4 de 2025	Mantenimiento locativo e hidrosanitario.	Infraestructura locativa	Revisado

Elaborada por el auditor. Fuente: Plataforma SECOP

Anexo 3.
Registro fotográfico de las visitas

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las visitas técnicas realizadas a las instituciones educativas objeto de seguimiento, como soporte de la verificación en campo adelantada.

Ilustración 1 Registro fotográfico Visita 13 de mayo de 2026 Colegio Juan Evangelista Gómez (IED) Sede A



Elaborada por el auditor. Fuente: Visita IED Sede A

Durante la visita técnica realizada el 13 de mayo de 2026 a la Sede A del Colegio Juan Evangelista Gómez (IED), el registro fotográfico evidenció la vetustez de las instalaciones y el deterioro progresivo de varios componentes de la infraestructura. Se observaron edificaciones con signos de envejecimiento propios del uso y del paso del tiempo, reflejados en el desgaste de pisos, acabados y elementos constructivos, así como en el estado de las

circulaciones, áreas deportivas y zonas recreativas. Si bien la infraestructura continúa prestando el servicio educativo, las condiciones observadas evidencian la necesidad de implementar intervenciones integrales de mantenimiento preventivo y correctivo que permitan prolongar la vida útil de las edificaciones, mejorar las condiciones de funcionalidad y garantizar ambientes seguros y adecuados para la comunidad educativa.

Ilustración 2 Registro fotográfico Visita 13 de mayo de 2026 Colegio Aníbal Fernández De Soto (IED) Sede A



Elaborada por el auditor. Fuente: Visita IED

Durante la visita técnica realizada el 13 de mayo de 2026 al Colegio Aníbal Fernández de Soto (IED) – Sede A, se evidenció el estado general de diferentes áreas de la infraestructura objeto de intervención. En el recorrido se observaron espacios exteriores y zonas comunes en funcionamiento, así como componentes constructivos que presentan necesidades de mantenimiento, entre ellas fisuras en elementos de mampostería, deterioro puntual de acabados y redes de drenaje y bajantes que requieren seguimiento para garantizar su adecuado funcionamiento. Igualmente, se verificaron áreas sanitarias que evidencian intervenciones recientes y condiciones generales de uso aceptables, así como sectores de cubierta donde se desarrollan actividades de mantenimiento e impermeabilización. En conjunto, el registro fotográfico permite identificar intervenciones orientadas a la conservación de la infraestructura física y la atención de patologías constructivas que podrían afectar la funcionalidad y durabilidad de las edificaciones, en concordancia con las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo financiadas mediante los recursos objeto del seguimiento.

Ilustración 3 Registro fotográfico Visita 13 de mayo de 2026 Colegio Aníbal Fernández De Soto (IED) Sede B



Elaborada por el auditor. Fuente: Visita IED

Durante la visita técnica a la Sede B del Colegio Aníbal Fernández de Soto (IED) se evidenció que las baterías sanitarias presentan condiciones adecuadas de funcionamiento; sin embargo, en la zona del parque infantil se observó deterioro del piso en caucho y que el rodadero se encontraba restringido con cinta de seguridad debido a que uno de sus elementos estaba suelto. Lo anterior evidencia la necesidad de adelantar actividades de mantenimiento correctivo para garantizar condiciones seguras de uso de las áreas recreativas.

Ilustración 4 Registro fotográfico Visita 25 de mayo de 2026 Colegio El Cortijo – Vianey (IED) Sede A



Elaborada por el auditor. Fuente: Visita IED

Durante la visita técnica realizada el 25 de mayo de 2026 a la Sede A del Colegio El Cortijo – Vianey (IED), se observó que la infraestructura presenta condiciones generales de funcionamiento, evidenciándose espacios exteriores, circulaciones y baterías sanitarias en servicio. No obstante, el registro fotográfico refleja el desgaste propio de la infraestructura por su antigüedad y uso continuo, particularmente en pisos, acabados y elementos de las zonas comunes. Si bien no se identificaron afectaciones estructurales evidentes en las

áreas inspeccionadas, las condiciones observadas hacen recomendable continuar con actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que permitan preservar la funcionalidad, seguridad y vida útil de las instalaciones.

Ilustración 5 Registro fotográfico Visita 25 de mayo de 2026 Colegio El Cortijo – Vianey (IED) Sede B



Elaborada por el auditor. Fuente: Visita IED Sede B

Durante la visita técnica realizada el 25 de mayo de 2026 a la Sede B del Colegio El Cortijo – Vianey (IED), se evidenció que la infraestructura presenta condiciones generales de funcionamiento; sin embargo, se observan manifestaciones de deterioro asociadas a la antigüedad y al uso continuo de las instalaciones. El registro fotográfico permite identificar desgaste en algunos acabados, elementos de cubierta con signos de envejecimiento y superficies de circulación que requieren mantenimiento para preservar sus condiciones de funcionalidad. En términos generales, las condiciones observadas reflejan la necesidad de continuar ejecutando actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que contribuyan a la conservación de la infraestructura y a la prolongación de su vida útil.

Ilustración 6 Registro fotográfico Visita 25 de mayo de 2026 Colegio Confederación Brisas Del Diamante (IED) Sede B



Elaborada por el auditor. Fuente: Visita IED Sede B

Durante la visita técnica realizada el 25 de mayo de 2026 a la Sede B del Colegio Confederación Brisas del Diamante (IED), se evidenció que la infraestructura conserva condiciones generales de funcionamiento; sin embargo, presenta signos de vetustez asociados al uso continuo de las instalaciones. El registro fotográfico muestra desgaste en los acabados de las circulaciones, muros en mampostería expuesta, áreas comunes y graderías que requieren mantenimiento para preservar sus condiciones de conservación. Asimismo, se verificó el funcionamiento de las baterías sanitarias, las cuales presentan condiciones operativas, aunque con acabados que evidencian envejecimiento. En términos generales, las condiciones observadas reflejan la necesidad de continuar ejecutando actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que permitan conservar la funcionalidad, seguridad y vida útil de la infraestructura educativa.

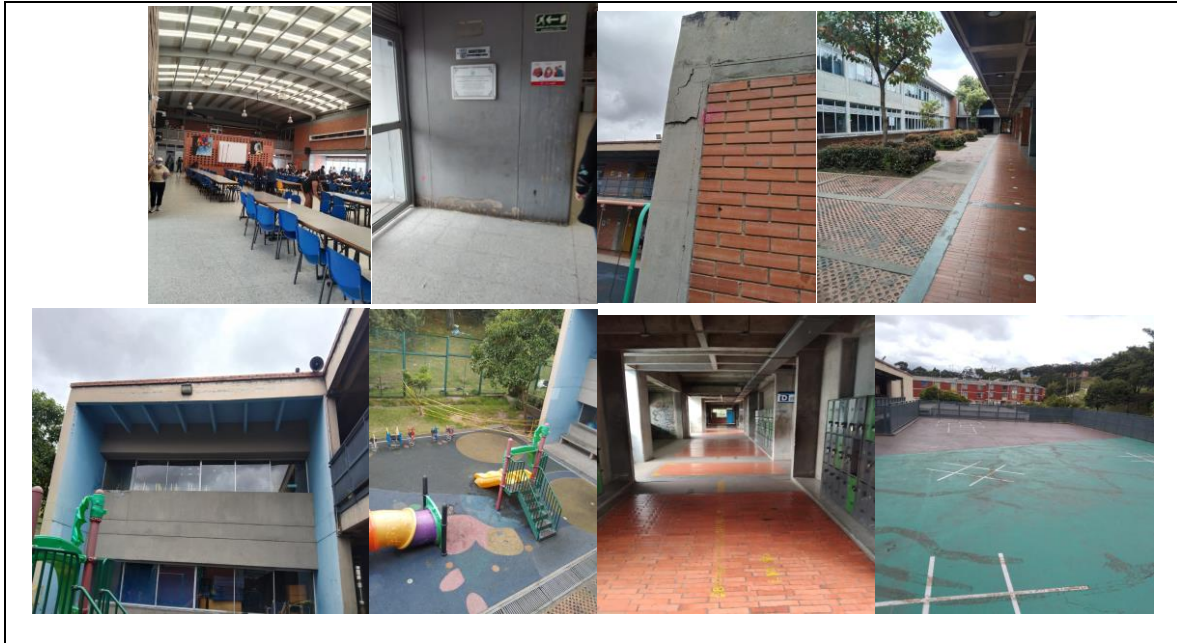
Ilustración 7 Registro fotográfico Visita 25 de mayo de 2026 Colegio Confederación Brisas Del Diamante (IED) Sede D



Elaborada por el auditor. Fuente: Visita IED Sede D

Durante la visita técnica realizada el 25 de mayo de 2026 a la Sede D del Colegio Confederación Brisas del Diamante (IED), se evidenció que la infraestructura presenta condiciones generales de funcionamiento; no obstante, se observan manifestaciones de vetustez y desgaste propias del uso continuo de las instalaciones. El registro fotográfico muestra áreas de circulación, zonas exteriores y cubiertas que requieren mantenimiento para preservar sus condiciones de conservación, así como espacios exteriores y zonas verdes que demandan intervenciones periódicas de mantenimiento. De igual forma, las baterías sanitarias se encontraron en funcionamiento, presentando condiciones aceptables de operatividad. En conjunto, las condiciones observadas evidencian la necesidad de continuar ejecutando actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que contribuyan a prolongar la vida útil de la infraestructura y garantizar condiciones adecuadas de seguridad y funcionalidad para la comunidad educativa.

Ilustración 8 Registro fotográfico Visita 25 de mayo de 2026 Colegio Paulo Freire (IED) Sede A



Elaborada por el auditor. Fuente: Visita IED Sede A

Durante la visita técnica realizada el 25 de mayo de 2026 a la Sede A del Colegio Paulo Freire (IED), se evidenció que la infraestructura presenta condiciones generales de funcionamiento, observándose espacios académicos, circulaciones y zonas deportivas en servicio. No obstante, el registro fotográfico permite identificar manifestaciones de desgaste y envejecimiento en algunos elementos de la infraestructura, particularmente en fachadas, pisos de las áreas deportivas y zonas recreativas, las cuales requieren intervenciones de mantenimiento para preservar sus condiciones de funcionalidad y seguridad. Asimismo, se verificó el funcionamiento de las áreas comunes y de las baterías sanitarias, evidenciándose la necesidad de continuar con actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que contribuyan a la conservación de la planta física y a la prolongación de su vida útil.